



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 09 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Puno, siendo las catorce horas con seis minutos del día nueve de setiembre del año dos mil veinte y uno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, vía virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones y Cambio de Régimen de Dedicación.
3. Aprobación de encargatura de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.
4. Designación de Secretaria General y cargos de Gestión Administrativa.
5. Autorización para la realización de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, Facultad de Medicina Humana de la UNA, II Semestre 2021.
6. Aprobación de Cese de Docentes de la UNA.
7. Aprobación de cargos directivos de Facultades de la UNA.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de Facultades de la UNA
9. Aprobación de Bases y Plan de Trabajo "VII Concurso Mi Proyecto de Tesis en un Poster II-2021".
10. Aprobación del VI CONCURSO MI TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS (3MT).
11. Aprobación del cronograma y Reglamento del Examen General de Admisión 2021.
12. Nominación de la Comisión del CEPREUNA.
13. Nominación de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de Ejecución Presupuestal en Inversiones 2021 de la UNA.
14. RECURSO DE APELACIÓN:
 - Carlos Saul Huayta Mendoza, (R.R. 3223-2019-R-UNA, impone sanción de destitución).

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Ariel Rogelio Velazco Cardenas; con la intervención de la Secretaria General Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan De Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; ; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Renzo Erick Ramos Laura (FCCA). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca. Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Presupuesto; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpio Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.-----

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Pide a la Dra. Leila Rosmery Flores Bustinza nueva Secretaria General de la UNA, verificar el quórum correspondiente para llevar a cabo el Consejo Universitario Extraordinario.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Pide que en cada Consejo Universitario se debe aprobar el acta de sesión anterior.

INFORMES:

SEÑOR RECTOR: Informa sobre la transferencia de gestión que se ha llevado en la UNA, conforme lo exige la Ley de la Contraloría General de la República, y como resultado se encontró lo siguiente:

- PRIMERO: Documentos de gestión universitaria que no están alineados a los dispositivos de Ministerio de Educación y la SUNEDU, la Universidad no cuenta con lo siguiente: Cuadro de Asignación de Personal provisional aprobado, Reglamento de Organización y Funciones alineado de acuerdo a la Resolución Ministerial N°588-2019-MINEDU, presupuesto analítico del personal conforme a los dispositivos actuales que se han dado del Gobierno central como también del Ministerio de Educación; asimismo, indica que hay muchos puntos del Estatuto Universitario que debe ser adecuado de acuerdo a estos dispositivos que se han dado del Gobierno Central y lo que han salido por pandemia; por lo que, se está convocando para



el día de mañana viernes 10 de septiembre a la Comisión de la Revisión del Estatuto de la UNA Puno, para que pueda iniciar el trabajo de la adecuación del Estatuto Universitario.

SEGUNDO: El edificio universitario administrativo de la Avenida del Ejército que era propiedad de la Universidad durante 42 años, ha perdido el proceso judicial iniciado por el anterior dueño, en ese sentido se ha tomado la decisión de recuperar este bien que pertenece a la UNA Puno y sanear la documentación conforme a la Ley 31318 "LEY QUE REGULA EL SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE LOS BIENES INMUEBLES DEL SECTOR EDUCACIÓN DESTINADOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS".

- TERCERO: Que algunos bienes, como es el transporte de la universidad, las placas han sido cambiadas, que no se tienen las placas originales y en otros vehículos no se han encontrado los motores originales,
- CUARTO: se ha encontrado que la ejecución presupuestal al 31 de agosto de 2021 en bienes y servicios es 25.1% en inversiones 14.9%, para ello el Consejo Universitario de esta sesión debe tomar una decisión para acelerar y garantizar la ejecución presupuestal hasta el 31 de diciembre, que sea al 100 o 90%; asimismo, se formara la Comisión de seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal.
- QUINTO: se ha encontrado obras que debieron terminar hace cinco años atrás y aún no han sido concluidas, se ha encontrado más de cien obras que no están liquidadas.

SEÑOR RECTOR: Informa lo siguiente:

- Con Oficio N°0392, se ha solicitado al ministro de Salud vacunación para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la UNA, a fin de garantizar el servicio educativo en el segundo semestre del año académico 2021.
- La UNA-Puno nombrará docentes contratados en la primera casa superior de Estudios de la región de Puno, según la Ley 31349 "LEY QUE AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS", para ello se requiere como requisito, el Cuadro para la Asignación de Personal provisional CAP, el presupuesto analítico de personal y el Reglamento de Organización y Funciones el cual debe estar adecuado en el Estatuto de la Universidad; es ese sentido el Consejo Universitario debe nominar una comisión para viabilizar el nombramiento de los docentes en la Universidad.
- Que es importante reordenar el sistema administrativo en la Universidad y gradualmente una vez vacunados al 100% del personal administrativo, puedan retornar para el servicio de los trámites de gestión académica administrativa.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario, convocado para la fecha de hoy 09 de setiembre de 2021.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que, por no citar a consejos ordinarios perjudica la buena marcha de nuestra institución; asimismo menciona que se tiene que ver quiénes asumieron la defensa del edificio de la Av. Ejército y por último pide que se cumpla todo lo ofrecido por la nueva autoridad y se debe activar la planta de oxígeno.

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que referente a la ejecución presupuestal del 2021, hasta el momento no se ha habilitado la caja chica que pertenece a cada escuela, por lo que pide que se autorice en este Consejo que el presupuesto que tienen las escuelas profesionales se autorice en la modalidad de encargo interno para hacer los gastos correspondientes.

EST. TONI CHAMBI: Pide que los cargos de confianza se pongan a disposición y los jefes de oficinas puedan sean cambiados.

SUTRAUNA: Indica que los trabajadores administrativos están dispuestos al retorno gradual a la primera Casa Superior de estudios, ya que muchos de los trabajadores están vacunados.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita que se mejore la parte administrativa ya que se tiene el retraso de las subvenciones a docentes ordinarios y a docentes visitantes a nivel de la Escuela de Posgrado; asimismo, informa que conjuntamente con el ingeniero René Araújo se ha impulsado el sistema de gestión documental, a lo que pide que se retome dicho sistema.

DECANO DE ING. QUIMICA: Indica que se tome en cuenta el Art. 5° de la Ley de nombramiento docente, para la promoción de categoría que están esperando los docentes ya que están en todo su derecho al igual que los docentes contratados.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Refiere que se debe actualizar el estatuto universitario; asimismo, menciona que muchas Facultades no están acreditadas, por lo que pide que se tenga en cuenta el perfil que debe tener el personal que ocupa para el cargo respectivo la oficina de Comité de Calidad y Licenciamiento, para las respectivas acreditaciones.

ESTUDIANTE LESTER EDISON: Indica que a la necesidad de la comunidad estudiantil donde se busca calidad académica, se tiene que garantizar a todos los estudiantes la conectividad necesaria para las clases no presenciales.

DECANA DE ENFERMERIA: Menciona que desde años atrás a la enfermera Julia Belisario y la Dr. Ángela Rosario Estévez, teniendo el cargo de Plaza de cese para que puedan asumir, no se les ha dado su ascenso, por motivos que hay problemas con el CAP, los registros no están bien hechos y el CAP no está vigente; asimismo, indica que la Facultad de Enfermería tiene problemas con el Ministerio de Salud. Se tiene el oficio N°213, donde para el Ministerio de Salud los internados son de cinco meses y la Facultad no está dentro de ellos, por lo que pide que se tome en cuenta por la autoridad y se culmine el Hospital Universitario para evitar el maltrato por parte del Ministerio de Salud; asimismo consulta del porque no se consideró a la Facultad de enfermería para la incorporación de estudiantes de universidades con licencia denegada.



DECANO DE CIENCIAS JURIDICAS: Indica que desde que se ha ingresado a la Facultad como decano, se está trabajando de la mano con el personal administrativo para que no haya demora en los trámites respecto a peticiones que puedan hacer los docentes y los alumnos.

DECANO DE ING. MINAS: Manifiesta que la universidad a través de la Facultad de Ing. de Minas es organizador del I CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE INGENIERIA DE MINAS – CONAPROIMIN y teniendo como coorganizadores a las universidades nacionales del Sur, la Universidad Nacional Micaela Bastidas, la Universidad de San Agustín, la Universidad San Antonio Abad del Cusco, la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional Jorge Basadre, para lo cual se solicitó a la autoridad que esta actividad se oficialice con una actividad de carácter académico oficial dentro de la universidad.

DECANO DE FINESI: Pide que se forme una comisión especial para el caso del edificio y muchas irregularidades, y se haga las sanciones administrativas y legales correspondientes.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se ha verificado el avance que se tiene hasta el momento por parte de la oficina de Vicerrectorado Académico y que es lo que todavía falta, siendo las siguientes:

- La ejecución presupuestal muy baja con un promedio del 27 a 28%, y 0 de ejecución presupuestal dado por la MINEDU.

- Estando en la segunda adquisición de los chips y no se ha distribuido en su totalidad, tanto a los docentes ni a los estudiantes; estando ya el órgano de control interno informado.

Con la nueva adquisición de los chips pide el apoyo de los decanos para la entrega de los mismos a los docentes y estudiantes que no lo recogieron, dando un plazo máximo hasta el día 20 o 25 para poder ubicar a esos estudiantes y hacer la entrega de los chips.

- Se tiene un presupuesto alto por parte del gobierno para que se pueda dar la ampliación de ofertas educativas a los estudiantes de universidades no licenciadas e indica que se reunirán con las autoridades de cada Facultad para ver qué medidas se va a tomar para la ejecución de ese presupuesto.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que se tiene un compromiso de elevar el nivel de investigación en la universidad, ya que es un requisito indispensable para la acreditación.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Pide más capacitaciones para los docentes universitarios y brindar recursos económicos para los mismos; asimismo, que se nombre una comisión para poder revisar y se nos haga llegar un informe a fin de intervenir oportunamente en la recuperación de estos bienes que la Universidad es dueño.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Refiere que se aúna al pedido de la decana de la Facultad de Enfermería, respecto al cronograma de internado de los estudiantes, que en este segundo semestre 2021 se tendrá dificultades, por lo que pide el apoyo a las autoridades para las gestiones que se tiene que hacer ante el Ministerio de Salud.

DECANO DE FICA: Manifiesta que se necesita consultoría externa a fin de que pueda realizar de manera transparente y neutral el informe necesario; asimismo, indica que al ex rector está siendo denunciado por la Fiscalía, y pide que para estos casos de debe tomar los servicios de una consultora calificadas para defender los intereses de la universidad, también indica que la Facultad no tiene la infraestructura suficiente, equipamiento ni la capacidad de albergar nuevos estudiantes universidades con licencia denegada, por lo que pide que los proyectos de inversión presentados se incorporen en los planes multianuales para los siguientes años.

SEÑOR RECTOR: Indica que se convocará a consejos universitarios ordinarios, Asamblea Universitaria ordinaria, y así como también se deben de llevar los consejos de Facultad ordinarios; asimismo, menciona que la Universidad priorizara el nombramiento de los docentes contratados, como también el ascenso de los docentes; por consiguiente, plantea la nominación de la comisión de nombramiento de los docentes contratados y propone que esta comisión debe ser presidida por el vicerrector académico e invita a los miembros de Consejo Universitario a proponer a los demás miembros que puedan conformar esta comisión, tanto docentes como estudiantes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Propone al Dr. Víctor Zanabria para que integre la Comisión.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Propone a la Facultad de Ingeniería Económica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la nominación de la comisión de nombramiento de los docentes contratados.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una COMISIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; en el marco de la Ley N° 31349; la misma que estará conformada de la manera siguiente:

- PRESIDENTE: Dr. Mario Serafín Cuentas Alvarado

Vicerrector Académico

- MIEMBROS: Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa

Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

M.Sc. Raúl Rojas Apaza

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica

Est. Tony Amer Chambi Mamani

Tercio Estudiantil Consejo Universitario

SEÑOR RECTOR: Indica es importante el pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, por lo que pone a consideración la aprobación del Congreso Nacional de Docentes Investigadores de Ing. de Minas, para que sea un evento académico oficial.



CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la realización del I CONGRESO NACIONAL DE PROFESORES DE INGENIERÍA DE MINAS – CONAPROIMIN 2021, organizado por la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; a desarrollarse del 16 al 20 de setiembre del 2021, en la ciudad de Puno.

SEÑOR RECTOR: Indica que en el próximo presupuesto de la Universidad se tiene que incrementar el presupuesto para la acreditación de las escuelas profesionales, a fin de garantizar que mejore la calidad de la formación profesional y en cuanto al sistema de gestión de calidad, se tiene que mejorar e implementar para que la Universidad se ponga a la vanguardia de las mejores universidades del Perú y América Latina; asimismo, pone a consideración del honorable Consejo Universitario, la aprobación de la habilitación de presupuesto que corresponde en POA a las escuelas profesionales así como también a las distintas Facultades de la Universidad.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la habilitación de fondos por encargo interno a los Decanos de las diferentes Facultades, así como también a los Directores de Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano, a fin de viabilizar la ejecución presupuestal.

SEÑOR RECTOR: Indica que es importante la defensa de los bienes inmuebles de la Universidad y para ellos, no sólo se tomara los servicios de una consultoría externa, sino también se contratara un staff de abogados para que asuma la defensa y recupere los bienes de la Universidad; consecuentemente, plantea la conformación de una Comisión Especial y propone al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para que presida esta Comisión e invita a los miembros del Consejo Universitario a que puedan proponer a los demás miembros.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Propone al Dr. Gregorio Palomino, quien es representante del SIDUNA.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Propone al decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Dr. Néstor Suca.

DECANA DE ENFERMERIA: Propone a la representante del SUTRAUNA, señora María Collatupa.

ESTUDIANTE DEL TERCIO: Propone al Est. Maycol Nina Endara

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración del honorable Consejo Universitario la nominación de la Comisión especial.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una CO MISIÓN ESPECIAL encargada de hacer el seguimiento, coordinar y viabilizar la recuperación de bienes e inmuebles de esta Casa Superior de Estudios; para tal fin se autoriza el servicio de una consultoría externa para que asuman la defensa de la UNA; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Dr. MANUEL LEON QUINTANILLA CHACÓN
Decano de la Fac. Cs. Jurídicas y Políticas
- MIEMBROS: M.Sc. NESTOR LEODAN SUCA SUCA
Decano de la Fac. Ing. Civil y Arquitectura
Dr. GREGORIO PALOMINO CUELA
Representante del SIDUNA
M.Sc. MARIA ANTONIA COLLATUPA QUISPE
Representante del SUTRAUNA
Est. MAYCOL YHORDAN NINA ENDARA
Tercio Estudiantil Consejo Universitario

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados, Títulos y Diplomas otorgados de la Universidad Nacional del Altiplano.

GRADUADO ROGER MAMANI: Pide que su persona como representante de graduados conforme en las comisiones que se han mencionado.

SEÑOR RECTOR: Indica que ya se ha tomado los acuerdos e indica que en las siguientes comisiones se considerara.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES Y CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las licencias, ratificaciones y cambio de régimen.

LICENCIAS:

- En vía de regularización la Licencia sin goce de haber por motivos particulares, en favor del Ing. JULIO ROLANDO RAMOS CRUZ Servidor Administrativo Nombrado de la UNA; a partir del 01 de mayo hasta el 30 de junio del 2021. Sujeción a control posterior.

RATIFICACIONES:

- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 08-07-2014 al 08-07-2021, a favor de la Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; con un puntaje de 96.45. Sujeción a control posterior.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 11-07-2013 al 07-10-2020, a favor de la Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; con un puntaje de 96.50. Sujeción a control posterior.
- RATIFICACIÓN en la categoría de PRINCIPAL D.E., periodo calculado a partir del 01-01-2011 al 11-01-2018, a favor del Mg. LUCIO VIZCARRA ESTELA Docente del Departamento Académico de



Humanidades, Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; con un puntaje de 78.37. Se hace constar que está en proceso de adecuación – Ley Universitaria Ley 30220. Sujeción a control posterior.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación del Docente MC. GIOVANNI ABILIO DUEÑAS MELO Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Asociado a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 horas, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre del 2020. Sujeción a control posterior.
- En vía de regularización el Cambio de Régimen Temporal de Dedicación del Docente M.Sc. TANIA ROXANA AGUILAR PORTUGAL Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de Asociado a Tiempo Completo al Régimen de Dedicación de ASOCIADO a TIEMPO PARCIAL 20 horas, a partir del 01 enero hasta el 31 de diciembre del 2020. Sujeción a control posterior.

3. APROBACIÓN DE ENCARGATURA DE LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

SECRETARIA GENERAL: Informa que se tiene el Oficio N°475-2021 de la Facultad de Ciencias Sociales, donde se remite la propuesta contenida en la Resolución Decanal N°303-2021, ARTICULO primero: aceptar la renuncia del Dr. Paulino Machaca al cargo de decano de la Facultad de Ciencias Sociales por haber sido elegido como nuevo rector de la Universidad Nacional del Altiplano, en conformidad a la Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2021, ARTÍCULO segundo: Encargar como decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Dr. Juan de Dios Cutipa Lima, docente más antiguo, miembro de Consejo de Facultad, categoría principal y con mayor grado académico a partir del primero de septiembre de 2021.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la encargatura del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan de Dios Cutipa Lima.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la encargatura en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA de Puno, al Dr. JUAN DE DIOS CUTIPA LIMA (DNI N°01214689), a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2021.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la juramentación del Dr. Juan de Dios Cutipa Lima como Decano encargo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno.

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA GENERAL Y CARGOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha considerado en la designación de la secretaria general y los distintos cargos de gestión administrativa, a los egresados de la Universidad Nacional del Altiplano, igualmente se ha tomado en cuenta la ley universitaria y el Estatuto Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó designar a la Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA, identificada con DNI N° 40891939, en el cargo de Secretaria General de la Universidad Nacional del Altiplano, a partir del 01 de setiembre del 2021 hasta el 31 de agosto del 2023.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los siguientes cargos de gestión administrativa:

- Designar al Ing. JOSÉ JOAQUIN HUANCA CUTIMBO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 09 de setiembre del 2021 por el periodo de 02 años, de conformidad al T.U.O del Estatuto Universitario.
- Designar al Dr. GODOFREDO HUAMAN MONROY Docente Principal a D.E. de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de Director de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 09 de setiembre del 2021 por el periodo de 02 años.
- Designar al Mg. GINO FRANK LAQUE CORDOVA Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; a partir del 09 de setiembre del 2021 por el periodo de 02 años.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificar al DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el Docente Principal D.E. de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática Dr. JUAN REYNALDO PAREDES QUISPE, para el Examen General de Admisión Presencial 2021-I de esta Casa Superior de Estudios; comisión nominada mediante Resolución Rectoral N°1684-2020-R-UNA.

5. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNA, II SEMESTRE 2021.

SECRETARIA GENERAL: Informa que mediante Oficio N°426-2021, el Vicerrectorado Académico concordante con el Oficio N°365-2021 de la Facultad de Medicina Humana, se propone la autorización para realizar el Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes Semestre Académico 2021-I, documentos que cuentan con la aprobación de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Invita al decano de la Facultad de Medicina para la exposición de su pedido.

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Da inicio a la exposición de su pedido.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración del honorable Consejo Universitario la aprobación del contrato de docentes.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar a la Facultad de Medicina Humana de la UNA, la Convocatoria a Concurso Público de méritos para Contrato de Docentes, para el Primer Semestre del Año Académico 2021.



6. APROBACIÓN DE CESE DE DOCENTES DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los CESES de los siguientes docentes de la Universidad Nacional del Altiplano:

- Aprobó Cesar por fallecimiento a partir del 22 de agosto del 2020 a Don FLORENTINO VICTOR CHOQUEHUANCA CÁCERES, como Docente Nombrado PRINCIPAL a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.
- Aprobó Cesar por fallecimiento a partir del 24 de febrero del 2021 a Don LUCIANO ITO TICONA, como Docente Nombrado PRINCIPAL a TIEMPO COMPLETO, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA.
- Aprobó Cesar por fallecimiento a partir del 21 de diciembre del 2019 a Doña MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA, como Docente Nombrada PRINCIPAL a TIEMPO COMPLETO, en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA.
- Aprobó ratificar la Resolución Rectoral N° 1497-2021-RUNA de fecha 23 de agosto del 2021, por la que resuelve Cesar por fallecimiento a partir del 27 de febrero del 2021 a Don FELIPE MAMANI OVIEDO, como Docente Nombrado ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO, en la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA.

7. APROBACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se la Resolución Decanal N°190-2021, donde resuelve DESIGNAR, al docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. NICANOR MIGUEL BRAVO CHOQUE, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Biología, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 1 de junio del 2021, por el fallecimiento del Ex Director.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la designación del DR. Nicanor Miguel Bravo Choque.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación del Dr. NICANOR MIGUEL BRAVO CHOQUE Docente Principal a D.E., en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA de Puno, a partir del 01 de junio del 2021, por el fallecimiento del Ex Director Dr. Buenaventura Optaciano Carpio Vásquez, completando el periodo que le faltaba desempeñar al extinto director que es de dos años; en concordancia con la Resolución de Decanato N°190-2021-D-FCCBB-UNA-P.

8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE FACULTADES DE LA UNA

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las renunciaciones de los siguientes estudiantes de Facultades:

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. RONALDO KRILLIN ROJAS EVEDOS (DNI N°73652703 Y Código de Matrícula N° 171104) Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica, Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°109-2021-D-FIGIM-UNA-PUNO.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. RENZO ABAD CHOQUE QUISPE (DNI N°77140647 Y Código de Matrícula N° 191620) Alumno de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°188-2021-D.FCDS-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. CESAR ADRIAN ALAYZA TAPIA (DNI N° 70229265. Y Código de Matrícula N° 135627) Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; en concordancia con la Resolución Decanal N°337-2021-DFIMEES-UNA-P.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. JHON CANAZA LUQUE (DNI N°76151976 Y Código de Matrícula N° 183679) Alumno de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Especialidad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°365-2021-DFCEDUC-UNA.

9. APROBACIÓN DE BASES Y PLAN DE TRABAJO “VII CONCURSO MI PROYECTO DE TESIS EN UN POSTER II-2021”.

SECRETARIA GENERAL: Informa que mediante Oficio N°199 de Vicerrectorado de Investigación, propone la aprobación de bases y plan de trabajo “VII Concurso mi Proyecto de Tesis en un Poster II-2021”, cuyo expediente contiene informe favorable por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Invita al señor vicerrector de Investigación a exponer el plan de trabajo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Da inicio a la exposición de bases y plan de trabajo

SEÑOR RECTOR: Invita a participar a los miembros de consejo sobre lo expuesto.

DIRECTOR DE POSGRADO: Indica que en la parte de participantes se excluye a los graduados, sugiriendo se pueda mejorar esa parte; asimismo, menciona que en el plan de trabajo que presenta referente a los premios hay una incoherencia que se debe este corregir, (para el tercer puesto está 4 mil pero en el último informe presentado se considera 3 mil).

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de las bases y plan de trabajo expuesto por el Vicerrector de Investigación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó las bases y plan de trabajo “VII Concurso mi Proyecto de Tesis en un Poster II-2021”, con cargo a regularizar, con las recomendaciones hechas por los miembros de Consejo Universitario.



10. APROBACIÓN DEL VI CONCURSO MI TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS (3MT).

SECRETARIA GENERAL: Sí, doctor, este sustento por parte del señor vicerrector de Investigación de la corresponde a la aprobación del sexto concurso, mi tesis en tres minutos en inglés correspondería al punto décimo de la agenda, por lo que debe sustentarse en la aprobación de bases y plan de trabajo. VI concurso mi proyecto de tesis en un póster II-2021

SEÑOR RECTOR: invita al Vicerrector de Investigación para la respectiva exposición.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Da inicio a la exposición de bases y plan de trabajo.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros del Consejo Universitario a la participación sobre lo expuesto, no habiendo ninguna intervención, pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la aprobación de este punto de la agenda.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó Bases y Plan de Trabajo del VI Concurso: "MI TESIS EN TRES MINUTOS EN INGLÉS", dirigido a estudiantes de pregrado de los últimos niveles de las escuelas profesionales de la UNA Puno; el mismo que consta de: Bases 9 puntos y Plan de Trabajo de: VII puntos.

11. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA Y REGLAMENTO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021.

SECRETARIA GENERAL: Informa que se tiene el Oficio N°561-2021, cursado por el Director General de Admisión, donde se alcanza la propuesta del Reglamento del Examen General de Admisión Presencial 2021-I.

SEÑOR RECTOR: Indica que antes de empezar el punto de agenda primeramente informa que la fiscal Guadalupe Ramírez ha iniciado una investigación preliminar por 60 días al ex rector, Dr. Walter Zamalloa Cuba y al Dr. Reynaldo Paredes, Director general de Admisión, solo por el hecho de llevar el examen general de admisión e indica que se ha tomado los servicios de un Profesional en Derecho Externo, a fin de que asuma la defensa del ex rector y del director general de admisión; asimismo, pide que Consejo Universitario tome un determinación sobre este punto a fin de defender el derecho a la educación.

DECANO DE ING. QUIMICA: Da el pase del uso de la palabra al ex Rector, Dr. Walter Zamalloa.

DOCTOR WALTER ZAMALLOA: Informa sobre el proceso de investigación a su persona junto con los demás involucrados; asimismo, informa se ha traído la planta de oxígeno y que al 10 de septiembre ha de estar la planta aquí instalándose. Asimismo, se está realizando la convalidación del programa de Complementación Académica de la Facultad de Educación que estaba pendiente desde el 2008. También, se ha entregado el proyecto al CIP La Raya para su construcción; finalmente, se ha dejado el inicio del cerco perímetro el cual al momento se ha paralizado.

DECANO DE ING. QUIMICA: pido que se emita un pronunciamiento en respaldo a los colegas que están demandados.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se recurra a otras instancias.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Plantea que las autoridades hagan una conferencia de prensa, se convoquen a los padres de familia, representantes de la sociedad civil y se ponga un coto a esta situación

SEÑOR RECTOR: Indica que se garantizara más abogados para que hagan la defensa en todas las instancias y este proceso se archive definitivamente; asimismo, menciona que el segundo examen general de admisión 2021 seguirá adelante y que, queda como acuerdo que la Universidad Nacional del Altiplano emitir un pronunciamiento público, rechazando el atentado contra el derecho a la educación por parte del Ministerio Público de la región de Puno educación y si hay necesidad se convocara a una multitudinaria marcha institucional.

SEÑOR RECTOR: Da paso a la aprobación del cronograma y el Reglamento General de Admisión.

DOCTOR REYNALDO PAREDES: Agradece el apoyo que se está brindando a las gestiones de la Dirección General de Admisión y da inicio a la exposición del reglamento de admisión.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Consulta sobre el proceso de admisión presencial 2021-I, ¿los ingresantes van a cursar el primer semestre de 2021-I?, ya que se está iniciando con el semestre 2021-II

SEÑOR RECTOR: Indica que los ingresantes del examen general de admisión inician las clases en el segundo semestre del año académico 2021 de octubre, tal como se ha aprobado el cronograma de las actividades académicas 2021.

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que el cuadro de vacantes presentado por el Dr. Reynaldo es distinto al que ahora se está mostrando, y que recién se va a definir el número de vacantes.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Da su observación respecto al anexo 2, el director de escuela ha emitido el oficio 093 en el cual el propone que el número de vacantes 30 por programas académicos, donde se tiene tres programas; en consecuencia, pide se actualice el anexo 2 y se considere lo solicitado en el oficio 093.

EST. TONI CHAMBI: Refiere que no es justo considerar las vacantes de la MINEDU en este examen general.

DECANO DE FICA: Indica que mediante oficio se autorizó a Vicerrectorado Académico de que se utilice las mismas referencias del número de vacantes del año 2020.

EST. LESTER EDISON: Pide que en el anexo 5 se debe considerar el monto de 120.60.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Consulta a Dr. Reynaldo, el motivo de este incremento en el anexo 5.

DOCTOR REYNALDO: Indica que por motivo por la pandemia se consideró el aumento a 150.60 nuevos soles para los materiales de seguridad y garantizar este proceso de exámenes de admisión y si en el caso de reducción de costos se va a tener ciertas limitaciones, ya que aún se sigue en pandemia.

SEÑOR RECTOR: Menciona que está en debate el punto de derecho de admisión.



GRADUADO ROGER CHUQUIMAMANI: Pide que se haga una exposición de los costos que se están utilizando.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Propone que el monto de admisión debe ser 135.60 soles.

SEÑOR RECTOR: hay una nueva propuesta, un término medio para que sea aprobado por consenso.

DR. REYNALDO: Pide que se haga la consulta a la Dirección General de Administración y a Logística, ya que se tiene que pasar pruebas antigénicas a más de un promedio de 400 a 500 personas dentro de la universidad.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Indica que por esta situación del incremento del dólar, se ha incrementado los costos, asimismo hay situaciones de contingencia que no se dieron en el anterior examen, manejando equipos completos para poder atender al examen.

SEÑOR RECTOR: escuchando la necesidad de cuidar la salud de los docentes, postulantes y todos los que participan en el proceso de examen general e indica que el gasto está justificado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Retira la propuesta hecha por so persona del monto de admisión de 135.60 soles.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración el reglamento del examen general de admisión presencial 2021-I, quedando el monto de pago por admisión de 150.60 nuevos soles.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO DE EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de VII Capítulos, 32 Artículos y 06 Anexos.

DOCTOR REYNALDO: Da exponer el anexo 6, el cronograma de actividades del proceso general del 2021-I, donde se propone que las inscripciones por áreas serán del 13 al 24 de septiembre, el examen el primero, 2 y 3 de octubre y la identificación control biométrico 6, 7 y 11 de octubre, rezagados 12 de octubre.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la propuesta del Examen General de Admisión 2021 en tres fechas distintas el primero de octubre, el 2 de octubre y en 3 de octubre.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó lo siguiente:

- EI CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que comprende del 14 de setiembre al 12 de octubre del 2021.

- Fechas del Examen General de Admisión Presencial 2021-I de la UNA de Puno:

Examen: 01 de octubre del 2021.

Examen: 02 de octubre del 2021.

Examen: 03 de octubre del 2021.

DOCTOR REYNALDO: Indica que se solicitara a la autoridad para que se pueda sacar los permisos necesarios de la Red de Salud DIRESA, Prefectura y como dice el Decreto Supremo 105, la autorización del gobierno local.

DECANO DE EDUCACION: Indica que varios docentes están siendo citados por la Fiscalía, debido al primer examen presencial que se tomó y pide que también la parte legal de la universidad tome en cuenta estos aspectos; asimismo, pide al Dr. Reynaldo que se hagan los sorteos correspondientes para la elaboración de la prueba y también el sorteo para el cuidado de las de las pruebas.

DOCTOR REYNALDO: Indica que se hará las coordinaciones respectivas con el vicerrector académico, para llevar adelante la sugerencia del Decano de Educación.

SUTRAUNA: Pide que se considere al personal administrativo que no participo en el proceso y que son mayores de 65 años, con el monto de 100 soles.

12. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR: Indica que es importante que la universidad tenga la continuidad de este servicio, por lo que se nominara a la Comisión del Centro Preuniversitario, aperturando las propuestas de los señores miembros del Consejo Universitario

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Propone al como profesor principal al Dr. Edelfre Flores Velázquez, en la categoría asociado al Dr. Julio Choque Vargas, Dr. Dalmiro Cornejo Olarte y en la categoría Auxiliar Magister Huguet Fortunata Dueñas Zúñiga.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Pide que en la nominación de la Comisión de CEPREUNA se considere a uno de la minoría, por lo que propone al docente Henry Catacora en la categoría auxiliar.

EST. MAYCOL NINA: Propone a los estudiantes Yuri Frank sonco idme y Richar Edson Vilcanqui Mamani con código 5324.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que se deje participar a la minoría, por lo que propone de que se respete y se considere el planteamiento del Decano de Economía.

GRADUADO ROGER CHUQUIMAMAMI: Indica que la comisión del CEPREUNA es integrada por un veedor, por lo que propone al graduado Edgardo Luis Sarmiento Paucara.

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que se haga la conformación de la Comisión del CEPREUNA escuchando propuestas y no presentando listas cerradas.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tiene como propuesta 1) al profesor Edelfre Flores Velázquez, Julio César Choque, Dalmiro Cornejo Olarte y Huguet Fortunata, 2) al profesor Henry Catacora, 3) estudiantes, Frank Sonco Idmi y Richard Edson Vilcanqui mamani y 4) graduado Edgardo Luis Sarmiento

SECRETARIA GENERAL: con respecto a la propuesta alcanzada, se debe precisar la categoría de los docentes propuestos, así como también verificar si pertenecen al tercio los representantes estudiantiles.

SEÑOR RECTOR: Indica que se verificara con el Vicerrectorado Académico en cuanto al tercio superior de los estudiantes propuestos, igualmente, en cuanto a la propuesta de los docentes, se va verificar.



DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Plantea que todos los propuestos, asuman el cargo dentro de la comisión del CEPREUNA.

EST. MAYCOL NINA: Menciona que se está configurando el número total de miembros, y consulta si esto es factible, ya que solo debe haber un solo docente auxiliar.

SEÑOR RECTOR: Refiere que se está tomando la mejor decisión por el desarrollo de la Universidad, por lo que pone a consideración para su aprobación por consenso, que todos los propuestos sean parte de esta comisión del CEPREUNA y en caso de graduados está como veedor.

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se haga la consulta al asesor legal de cuántos integrantes deben conformar la Comisión del CEPREUNA, y que se debe nominar a dicha comisión en base al reglamento o al estatuto Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pide opinión a los señores miembros del Consejo Universitario y al decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Dr. CARLOS ABAD: Indica que en el Estatuto Universitario no se contempla el número de miembros mínimos en cada comisión, por lo que es Facultad del Consejo Unitario tomar la decisión en número de miembros.

EST. TONY CHAMBI: Indica que si se va a aumentar un miembro docentes y el número de tercio estudiantil también aumentaría.

SECRETARIA GENERAL: Indica que en la última Resolución Rectoral N°1452-2021 se ha establecido con como 4 miembros integrantes de la Comisión de CEPREUNA.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que existe un reglamento donde menciona la composición de la comisión y si se quiere modificar la composición, se tiene que modificar el reglamento haciendo uso de los dos tercios según la ley.

EST. TONY CHAMBI: Refiere debe tomarse la decisión si va ser por plancha o por unitario la nominación de los miembros del CEPREUNA.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaría General que se lea el reglamento y mientras se ubique el reglamento se pasara al siguiente punto.

13. NOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES 2021 DE LA UNA.

SEÑOR RECTOR: Informa que la ejecución presupuestal está muy bajo, que al 31 de agosto de 2021 la ejecución presupuestal en bienes servicios está al 25.1 % en inversiones al 14.9%, eso ha motivado a que se ponga en agenda de este Consejo Universitario Extraordinario la nominación de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo de Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano, a fin de acelerar estos últimos tres meses y 20 días que quedan para que la ejecución presupuestal en la Universidad llegue al 100%; asimismo, invita a los responsables de la dependencia, a mencionar del por qué no se ha ejecutado el presupuesto en los ocho meses que han pasado.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION: Da inicio a la exposición referente a la ejecución e inversión en la Universidad Nacional del Altiplano.

SEÑOR RECTOR: Indica que hay la necesidad de conformar a la Comisión para acelerar la ejecución presupuestal; por lo que, propone al pass rector Dr. Hector Calumani Blanco e invita a los miembros de consejo a plantear a los demás miembros de la comisión para que pueda encargarse de hacer el seguimiento y monitoreo para la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano.

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Propone al decano de la Facultad de Ingeniería Económica.

EST. LESTER: Propone al estudiante Tony Chambi Mamani

DECANO DE FINES: Proponer al Decano de Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la aprobación de Comisión de Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución Presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano 2021.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó nominar una Comisión encargada de hacer el seguimiento, monitoreo y acelerar la ejecución presupuestal en inversiones 2021 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; la misma que está conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Dr. HECTOR EDDY CALUMANI BLANCO
Ex Rector de la UNA
Docente Principal D.E.
Fac. Ciencias Contables y Administrativas
- MIEMBROS: M.Sc. RAUL ROJAS APAZA
Decano de la Facultad de Ing. Económica
M.Sc. NESTOR LEODAN SUCA SUCA
Decano de la Fac. Ing. Civil y Arquitectura
Est. TONY AMER CHAMBI MAMANI
Tercio Estudiantil Consejo Universitario

14. RECURSO DE APELACIÓN: CARLOS SAUL HUAYTA MENDOZA, (R.R. 3223-2019-R-UNA, IMPONE SANCION DE DESTITUCIÓN).

SECRETARIA GENERAL: Informa que se ha procedido a notificar al Sr. Carlos Huayta, a quien no se le encontró en su domicilio real, sin embargo, se tiene el cargo de recepción en su domicilio procesal de fecha 8 de septiembre.

SEÑOR RECTOR: Indica que si no está presente el señor Carlos Saúl Huayta Mendoza el punto pasaría al siguiente Consejo Universitario



DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Refiere que en el próximo Consejo Universitario se debe tomar una decisión, porque de lo contrario se va a tener más instrumentos para que puedan realizar un silencio administrativo positivo.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaría general, se notifique conforme a ley y en el próximo Consejo se tome la decisión definitiva sobre el caso.

DOCTOR CARLOS ABAD: Indica que a fin de no vulnerar el debido procedimiento del derecho a la defensa, el Consejo Universitario debe autorizar a la Oficina de Secretaría General notificar vía edicto, en el plazo mínimo de 5 días, de lo contrario podría pedir la nulidad del procedimiento.

SEÑOR RECTOR: Recomienda a Secretaría General se haga la notificación vía edicto para el próximo Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha quedado pendiente el punto de la agenda número 12, donde se solicitó se revise el reglamento correspondiente.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que debido a la hora no se ha podido recabar el Reglamento.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario para tomar la determinación sobre este punto.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita un cuarto intermedio para que este punto 12 puede tratarse en el siguiente consejo; asimismo, indica que ya están en vacaciones, por lo que solicita que se reprogramen los consejos.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Sugiere que se emita una resolución suspendiendo las vacaciones para los decanos para el día de hoy, ya que cuando uno está de vacaciones todos sus actos son nulos.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario la suspensión de las vacaciones de los miembros del Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó suspender y reconocer el uso físico de vacaciones correspondientes al día 09 de setiembre del año en curso de los Señores Miembros de Consejo Universitario, por la realización del Consejo Universitario Extraordinario programado para el 09 de los corrientes; toda vez que, vienen haciendo uso físico de vacaciones desde el 06 de los corrientes.

SEÑOR RECTOR: Indica que el punto 12 nominación de la Comisión del CEPREUNA se traslada para el siguiente Consejo Universitario

Siendo horas veintiuno con veintiocho minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.



[Handwritten signature]
ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA